



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



D. José Vicente Ibor Ridaura, secretario del Ayuntamiento de Almussafes y de la Junta General de la Empresa Municipal de Servicios Públicos d'Amussafes SLU

CERTIFICA: Que en la sesión de la Junta General de EMPSA, celebrada el día 9 de noviembre de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobación Presupuestos de EMSPA SLU para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos Sociales, visto la formulación del presupuesto social para el ejercicio 2024, procede la aprobación por parte de la Junta de los presupuestos sociales para el ejercicio 2024.

Que los presupuestos sociales que se adjuntan a la presente propuesta, y que constan de 2 documentos, la Clasificación económica y la memoria explicativa del presupuesto, han sido formulados conforme a la normativa mercantil y contable de aplicación, teniendo como base los presupuestos del ejercicio 2023 y la proyección de la liquidación del ejercicio en curso.

Que los presupuestos sociales están compuestos por los siguientes documentos:

01. Clasificación económica
02. Memoria Explicativa del Presupuesto

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO 2024	
---	--

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIS PÚBLICS D'ALMUSSAFES SLU

Ejercicio
:2024

desde: 01/01/2024

hasta:31/12/2024

A) OPERACIONES CONTINUADAS

1.Importe neto de la cifra de negocios	1.430.610,72 €
b) Prestaciones de servicios.	1.430.610,72 €
705000001 Servicios de Limpieza ordinarios	450.135,23 €
705000004 Servicios de Limpieza Extraordinaria y N.E.	65.241,77 €
705000002 Servicios Mantenimiento Fontanería	91.718,32 €
705000005 Servicio Conserjería	46.938,01 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RÍDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B



Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q

705000006 Servicio Mantenimiento Vías públicas	168.387,47 €
705000009 Servicio Mantenimiento Edificios públicos	139.620,00 €
705000007 Servicio Jardinería	468.569,92 €

2. Variación de existencias de productos teerminados y en curso de fabricación.

3. Trabajos realizados por la empresa para su activo

4. Aprovisionamientos 170.800,00 €

a) Consumo de mercaderías 116.000,00 €

600 Consumo de mercaderías 116.000,00 €

b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles 29.800,00 €

601 Compras de otros aprovisionamientos 29.800,00 €

c) Trabajos realizados por otras empresas 25.000,00 €

607 Trabajos realizados por otras empresas 25.000,00 €

5. Otros Ingresos de la explotación

6. Gastos de personal 1.050.476,12 €

a) Sueldos y Salarios 766.944,92 €

640 Sueldos y salarios 757.778,50 €

641 Indemnizaciones 9.166,42 €

b) Cargas sociales 283.531,20 €

642 Seguridad social a cargo de la empresa 283.531,20 €

7. Otros gastos de la explotación 171.765,99 €

a) servicios exteriores 168.765,99 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPESA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B



Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q

621 Arrendamientos y cánones	90.200,00 €
622 Reparaciones y conservación	5.150,00 €
623 Servicios de Profesionales indepen- dientes	4.000,00 €
625 Primas de Seguro	9.000,00 €
626 Servicios bancarios y similares	600,00 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	300,00 €
628 Suministros	19.465,99 €
629 Otros Servicios	40.050,00 €

b) Tributos	3.000,00 €
--------------------	-------------------

631 Otros Tributos	3.000,00 €
--------------------	------------

8. Amortización del Inmovilizado	3.737,00 €
---	-------------------

681 Amortización del inmovilizado	3.737,00 €
-----------------------------------	------------

9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no fi- nanciero y otras.

10. Excesos de provisiones.

11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	19.331,61 €
---	--------------------

a) Deterioros y pérdidas	19.331,61 €
---------------------------------	--------------------

678 Gastos extraordinarios	19.331,61 €
----------------------------	-------------

12. Inversiones reales	14.500,00 €
-------------------------------	--------------------

a) Inversiones reales	14.500,00 €
------------------------------	--------------------

B) RESULTADO DEL EJERCICIO

b.1 Resultado antes de impuestos	0,00 €
----------------------------------	--------

Contenido

1. MARCO LEGAL.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. MEMORIA.-.....	5
3.1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.....	6



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPESA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2023.....	6
3.2.1 Actividad de Limpieza.....	6
3.2.2. Servicio de mantenimiento edificios.....	8
3.2.3 Servicio Conserjería C.M.F.P.A.....	9
3.2.4. Servicio de mantenimiento de Vías y edificios públicos.....	9
3.3. OBJETIVOS GENERALES PARA EL AÑO 2024.....	11
3.3.1-LIMPIEZA DE EDIFICIOS.....	11
3.3.2-ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.....	13
3.3.3- Servicio de Conserjería.....	15
3.3.4. Servicio de Conservación y mantenimiento de vías públicas y edificios públicos.....	15
3.3.5. SERVICIO DE JARDINERIA.....	16
3.3.6. NUEVOS ENCARGOS.....	16
4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.....	17
4.1 CUENTA DE EXPLOTACIÓN.....	17
4.2 LA CUENTA DE OTROS RESULTADOS.....	19
4.3 PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	19
4.4 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.....	20
5. ANEXO PERSONAL.....	22
6.-Gastos de bienes corrientes y servicios.....	23
6.1.- S. Limpieza de edificios.....	23
6.2.- S. Mantenimiento Fontanería.....	24
6.3.- S. Conserjería.....	25
6.4.- S. Conservación de Vías.....	26
6.5.- S. Jardinería y zonas verdes.....	26
6.6.- Gastos Comunes.....	27
7.- ANEXO INVERSIONES.....	28
8.- AMORTIZACIONES.....	28

PRESUPUESTO 2024**SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS D'ALMUSSAFES SLU****1. MARCO LEGAL**

Estos presupuestos han sido elaborados de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo, que en su artículo 164.1 dicta que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

El Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto a la estructura y contenido del PAAIF de la sociedad mercantil local.

Los rasgos distintivos del Presupuesto de las sociedades mercantiles municipales de titularidad íntegra o mayoritaria son:

* Se trata de un documento informativo y no vinculante.

* Se circunscriben al año presupuestario.

* Recogen la actividad de la sociedad mercantil.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 145.1 c) de la Ley 39/1988, los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles serán los de:

a. La cuenta de explotación.

b. La cuenta de otros resultados.

c. La cuenta de pérdidas y ganancias.



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



d. El presupuesto de capital.

Los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas o con sus adaptaciones.

El presupuesto de capital de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local, estará formado por:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de sus organismos autónomos.
 - c) La relación de los objetivos a alcanzar.
 - d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.
- La normativa básica aplicable al Presupuesto es la siguiente:
- a) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
 - b) Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las bases de Régimen Local.
 - c) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
 - d) Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, en materia presupuestaria.
 - e) Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
 - f) Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
 - g) Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

2. INTRODUCCIÓN

Considerando el marco legal anteriormente descrito, se ha elaborado el presupuesto para el año 2024 de la Empresa Municipal que incluye, los siguientes documentos:

a) Memoria de la Sociedad Mercantil Municipal, que da una visión general de la misma, de sus actividades y objetivos fundamentales, En ella se incluyen básicamente los siguientes aspectos:

- **Introducción.** En este apartado se aportan los principales datos de su creación y se describen los fines y objetivos de la misma.
- **Actividades.** Se realiza una descripción suficientemente detallada de las actividades que la sociedad mercantil desempeña.
- Actividades realizadas durante 2023. Bajo este epígrafe se comentan las principales actuaciones llevadas a cabo en este ejercicio.
- Objetivos generales para el 2024. Descripción general de los objetivos para este ejercicio.

b).- Los Presupuestos de Explotación y Capital.

3. MEMORIA.-

La memoria hace referencia a los estados financieros previsionales para el año 2024 de la Sociedad de titularidad municipal denominada Empresa Municipal de Servicios Públicos d'Almussafes SLU

3.1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.

La Sociedad es medio propio del Ayuntamiento de Almussafes y realiza exclusivamente servicios de carácter público. Se definen como actividades de la Sociedad de carácter esencial los encargos de gestión realizados por el Ayuntamiento de Almussafes:

1. Limpieza edificios públicos e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Almussafes.
2. Mantenimiento de edificios públicos, servicio de fontanería, Ayuntamiento de Almussafes.
3. Servicio de conserjería del edificio EMFPA
4. Servicio de mantenimiento de vías públicas
5. Servicio de mantenimiento de edificios públicos
6. A la fecha de la redacción de la presente memoria no existen otros encargos.

3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2023.

3.2.1 Actividad de Limpieza

Durante el ejercicio 2023, la actividad de la sociedad se ha centrado en la ejecución del encargo de gestión aprobada por el Pleno del Ayuntamiento y que sufrió una modificación en fecha 9 de marzo de



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



2020, para acomodarlas a las necesidades reales existentes en ese momento, consolidando los trabajos que ya estaban encomendados, con aquellos que se quedaron fuera del CPS, del que la encomienda original deriva.

El ejercicio 2023, ha venido marcado en la actividad de la Sociedad por dos constantes, la profesionalidad del personal a su cargo y la eficiencia en el servicio.

En la actualidad los servicios de limpieza encomendados son los siguientes,

Centro De Trabajo	Número De Horas/Mes	Trabajadores Asignados
2. CÁMARA AGRARIA	33	1
4. AYUNTAMIENTO	104	1
6. EPA	66	2
8. ARCHIVO	22	2
10. BIBLIOTECA	65	1
12. JUBILADOS	109	2
14. POLICIA LOCAL	82	1
16. CENTRO SALUD	66	1
18. PROTECCIÓN CIVIL	16	1
20. ARROCERA	56	1
22. C.P. ALMAZAF	748	9
24. C.P. PONTET	275	4
26. CENTRO CULTURAL	364	4
28. Mercado Municipal	45	1
30. Aseos Públicos del Parc Central	72	1
32. Oficinas nuevo ADL	77	1
34. Almacén de los peones	15	1
36. Urbanismo	55	1
38. Casa de Ayora	130	2
Total	2.400	
total Año		27.777

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como hemos apuntado, siguiendo la estrategia de limpieza y desinfección establecida en el ejercicio 2020, se ha mantenido y mejorado el servicio de limpieza y desinfección, adaptándonos, en cada momento, a la normativa sanitaria, así como a la necesidades de cada edificio, cuyo uso también sufre variaciones durante el año natural.

Mención aparte es el trabajo realizado en los centros educativos, se ha hecho una apuesta clara por parte del Ayuntamiento, por ir más allá de lo exigido por la Consellería, haciendo un gran esfuerzo económico, lo que ha implicado la contratación de nuevo personal y una modificación sustancial de la prestación de servicio, que se concreta en el siguiente cuadro,

EDIFICIO	Promedio horas adicionales mes
Edificio "Centre Salut" (S. Sociales, Jutjat de Pau, ADL, oficinas)	154
C.M.F.P.A.	44
CEIP ALMASSAF	484
CEIP EL PONTET	220

Además de los servicios de desinfección anteriores, desde finales del mes de Agosto de 2021 se ha asumido también la Limpieza y desinfección del Centro de Salud de Almussafes, por el cambio normativo operado por la Consellería. Este trabajo por su especialidad ha obligado a realizar curso de especialidad en limpieza y desinfección de centros sanitarios, a un total de 4 trabajadores.

Dado que el encargo general de limpieza data de 2019 y que se han añadido otros edificios, es necesario durante el ejercicio 2024 actualizar y unificar todos los servicios en un nuevo encargo de gestión.



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



3.2.2. Servicio de mantenimiento edificios

Respecto al servicio de Fontanería, se ha vuelto a la normalidad, después de los años de pandemia, lo cual ha supuesto un incremento de trabajos y coste para el Ayuntamiento, no obstante, se constata que los trabajos de mantenimiento periódicos llevados a cabo por la empresa pública ha reducido notablemente el coste de sustitución de material de fontanería.

3.2.3 Servicio Conserjería C.M.F.P.A

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almussafes de fecha 1 de junio de 2023, el encargo de gestión del servicio de conserjería del edificio donde se desarrolla el CMFPA de Almussafes.

Para este nuevo servicio hemos tenido que subrogar al personal adscrito en virtud del anterior contrato de servicios.

El servicio es el que se determina en las memorias aprobadas por la comisión mixta del Ayuntamiento, que sí mismo determinó la tarifa anual a pagar por el encargo de este servicio.

Desde que ha sido asumido por EMSPA SLU, se ha mejorado el servicio, concretando las funciones del personal adscrito, que así mismo se amplían para realizar una limpieza de mantenimiento, que era necesaria por el gran uso intensivo que tiene el centro.

3.2.4. Servicio de mantenimiento de Vías y edificios públicos

Por acuerdo del pleno de fecha 1 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Almussafes ha encargado a EMSPA SLU el servicio de mantenimiento de vías públicas, en base a la memoria aprobada por la comisión mixta del Ayuntamiento y con sujeción a las tarifas establecidas por el Ente municipal.

La implementación de este servicio, ha supuesto un gran esfuerzo para toda la empresa, dado que hemos tenido que adaptar la estructura organizativa y administrativa para un servicio nuevo. Se ha implementado nuevo software para poder realizar la encomienda conforme a lo exigido por el Ayuntamiento y ante la falta de técnicos en EMSPA SLU, se ha destinado parte del personal administrativo, para tareas de coordinación y supervisión del servicio.

Este nuevo servicio además de suponer un incremento notable en la dedicación de los recursos personales, ha supuesto un reto para EMSPA SLU, puesto que no estamos ante un servicio asumido, que ya se prestaba con anterioridad por otras empresas, sino de un servicio totalmente nuevo, no obstante, y pese a las lógicas incidencias iniciales, con el paso de los meses se ha conseguido una gran coordinación del servicio.

Con este servicio el Ayuntamiento de Almussafes, a través de su empresa pública, ha dado solución a innumerables reparaciones de las vías públicas, así como el adecuado mantenimiento de la pintura vial, el mantenimiento de las calles, aceras, etc así como su correcta señalización, tiene una gran importancia e impacto directo en la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Almussafes, minimizando el deterioro del patrimonio público y la aparición de siniestros por falta de mantenimiento, todo este trabajo, se ha hecho evitando el coste adicional en IVA y beneficio industrial que hubiera supuesto contratarlo con empresas privadas, sin mencionar la mejora que supone la sujeción directa de los trabajadores a las indicaciones de los técnicos municipales.

También se ha asumido el encargo de mantenimiento de edificios públicos, que no obstante a fecha de elaboración de este presupuesto no se puede valorar.

Lo anterior ha supuesto en materia de personal un aumento de la plantilla, y la aplicación de la nueva normativa sobre la temporalidad de los contratos laborales gran incremento en contratación de personal, tal y como se refleja en el siguiente cuadro.

Trabajadores en Alta al Inicio	18	11	29
Altas durante el periodo	6	33	39
Bajas durante el periodo	4	28	32
Trabajadores en Alta al Final	20	16	36
Plantilla media discapacitados >0=33%	0	0	0
Plantilla media Total	13,139	8,364	21,503

1. datos hasta tercer trimestre 2021



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



3.3. OBJETIVOS GENERALES PARA EL AÑO 2024.

3.3.1-LIMPIEZA DE EDIFICIOS

La actividad de la Sociedad durante el año 2024 se centrará en la gestión de las encomiendas de los servicios públicos encomendados, adecuando las normas de encomiendas a las necesidades vigentes y ampliación del número y prestación de servicio de los edificios públicos sobre los que se presta la actividad.

Tal y como se ha dicho, es necesario unificar en un solo encargo de gestión todos los servicios que ahora mismo se prestan para la desinfección y limpieza, de los edificios públicos municipales. Teniendo en cuenta que se han establecido unos servicio estable de desinfección, en atención a las necesidades de cada centro y petición de los responsables de los mismos.

En cuanto al servicio de limpieza, los objetivos se centrarán en la mejora del servicio, creciendo en profesionalidad y eficiencia, adaptándose a las condiciones que serán variables en todo momento, por ello la modificación del encargo de gestión tiene que ser un documento útil y versátil que permita la adaptación de forma ágil y rápida, a las situaciones cambiantes de cada momento.

La empresa pública **ha acreditado que presta el servicio de forma más eficiente que la empresa privada**. A título informativo hay que recordar que,

Coste €/hora Empresa Pública Almussafes	Coste €/hora Empresa privada anterior	Coste €/hora Empresa Pública Ayuntamiento Burjassot
12'50 €/hora	16'30 €/hora	17'50 €/hora

En la próxima encomienda el precio de hora deberá adaptarse al alza para absorber, por una parte el incremento de los costes salariales motivada por la subida del SMI, la inflación, productos del IPC, y por otra los nuevos costes provocados para la adaptación de las medidas de seguridad y protección laboral y especialmente el aumento de los costes por la crisis de materiales e inflación.

El presupuesto refleja las actuales necesidades del servicio, con proyección al ejercicio 2024, y que se concreta en el siguiente cuadro de costes,

Modalidad Servicio	Previsión Anual
Servicio de limpieza Ordinaria	450.135,23 €
Servicio limpieza Nuevos encargos	30.000,00 €
Servicios de limpieza extraordinarios	35.241,00 €
Total	515.377,00 €

Todo ello a los efectos del principio de eficacia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, con el objetivo de optimizar costes y ofrecer un mejor servicio.

En este sentido también es muy importante la utilización de productos de limpieza que sean más ecológicos y respetuosos con la salud de las personas usuarias de los edificios, lo que conllevará la necesaria formación del personal laboral en el uso y utilización de los nuevos materiales.

3.3.2-ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Durante el ejercicio 2018, se inició el servicio de mantenimiento de edificios según encomienda de gestión aprobada por el Ayuntamiento.

Los ingresos por esta actividad vienen determinados por los tipos de actividad que se prestan al Ayuntamiento.

1. Mantenimiento. Viene determinado por el encargo de gestión y asciende a la cantidad de 7.410,76 €. Que es necesario actualizar para mantener su eficiencia con el incremento de costes provocado por la inflación.
2. Reparaciones. Viene determinado por los trabajos demandados por el propio Ayuntamiento según la tarifa aprobada en las propias normas de encargo.

A fin de determinar el ingreso por reparaciones se ha tenido en cuenta la evolución de dicho coste para el Ayuntamiento, durante los dos ejercicios anteriores así tenemos,

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Coste mano de obra	26.703,23 €	25.491,01 €	65.512,17 €	56.147,77 €	47.604,98 €	53.214,64 €

Ventas material fontanería.



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPESA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



Tanto el ingreso como el gasto, es neutro para la empresa pública, dado que tal y como se expresa en las normas del encargo de gestión, la empresa pública repercutirá exclusivamente el coste del material de limpieza que ha abonado, incrementado en un 13% consistente en los costes generales. No obstante debe presupuestarse, puesto que supone un ingreso y un gasto.

Para el cálculo se ha tenido en cuenta la evolución del coste de este concepto durante los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Coste materiales de obra servicios fontanería	52.621,07€	27.007€	29.044,52€	40.922,25€	30.495.62€	33.437,87€

Dado lo anterior y teniendo en cuenta la proyección del ejercicio 2024, se calcula de forma prudencial un coste de 91.718,32 €.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FONTANERIA

91.718,32 €

Se justifica el presupuesto por el alto incremento de los costes sufridos por la inflación y la crisis de materiales que suponen una incertidumbre.

En la actividad de mantenimiento de edificios públicos, el objetivo es la consolidación y estabilización del servicio, así como la ampliación de nuevos servicios con el objetivo de prestar un servicio integral de las necesidades municipales.

En este sentido, la municipalización del servicio de fontanería, ha supuesto una mejora considerable de la prestación de este servicio para el Ayuntamiento, redundando en un mantenimiento más eficiente de las instalaciones públicas, así como una reducción considerable del coste del servicio.

3.3.3- Servicio de Conserjería

Por el Ayuntamiento de Almussafes se ha realizado el encargo de la encomienda de gestión del servicio de conserjería circunscrito a Centro de educación para personas adultas de Almussafes.

La previsión de ingresos y gastos se realiza en función y tomando como base la memoria justificativa y tarifas aprobadas para la encomienda del servicio.

SERVICIO DE CONSERJERIA

46.938, 01€

3.3.4. Servicio de Conservación y mantenimiento de vías públicas y edificios públicos.

Por el Ayuntamiento de Almussafes se ha aprobado el encargo de gestión del servicio de mantenimiento y conservación de vías y edificios públicos.

Para el ejercicio 2024, el objetivo es la consolidación y profesionalización del servicio, mediante la implementación de planes anuales de mantenimiento de vías y edificios, así como el plan anual de pintura vial del municipio, todo ello sin perjuicio de dar solución a las reparaciones urgentes, con el objetivo de hacer de Almussafes una población con mantenimiento garantizado.

CALCULO DEL PRESUPUESTO	CUANTIA ANUAL
DEL SERVICIO	
MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	168.387,47 €
MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS	139.620,00 €

3.3.5. SERVICIO DE JARDINERIA

Por el Ayuntamiento de Almussafes se tiene la voluntad de encargar el servicio de jardinería a su medio propio.

Dado que aún no se ha realizado el encargo de la memoria justificativa el cálculo presupuestario se hace en función del CPS actual, con la revisión de precios que se precisa en función de la actualización de costes medios.

CALCULO DE COSTES DEL SERVICIO	CUANTÍA ANUAL
JARDINERIA	468.569,92 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 9 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RÍDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



3.3.6. NUEVOS ENCARGOS

La eficiencia en la gestión demostrada por la empresa pública, justifican la absorción de nuevos encargos de gestión que redundarían en una mayor eficacia y eficiencia para el Ayuntamiento y para la propia empresa pública.

De forma meramente informativa, y con la experiencia que la empresa pública ha desarrollado, se considera conveniente el estudio de la absorción de los siguientes servicios:

1. S.A.D.
2. Servicio Integral de conserjería de edificios públicos
3. Servicio de limpieza y conserjería pabellón municipal
4. Servicio de Asistencia técnica a actividades culturales y deportivas.
5. Servicio promoción empleo y ocupación.
6. Servicios de asistencia y servicios en materia cultural, educativa y deportiva
7. Servicios de asistencia técnica en materia de promoción económica.

4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.

4.1. CUENTA DE EXPLOTACIÓN

La cuenta de explotación es el documento que expresa los beneficios o pérdidas obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio. Sus dos componentes son la cuenta de explotación y la cuenta de resultados financieros, de las que habrá que deducir, en su caso, el impuesto sobre los beneficios para llegar al resultado final del periodo.

Dado lo cual, la cuenta de explotación va a reflejar únicamente el resultado obtenido por la empresa en el desarrollo de su propia actividad, obteniéndose como diferencia entre ingresos y gastos de explotación; así, no tiene en cuenta la estructura financiera que permite el desarrollo del negocio, y que plasmada en ingresos y gastos financieros, da lugar al resultado financiero de forma independiente.

	2024	2023
Cuenta explotación prestación servicio limpieza de Edificios		
(+) Ingresos prestación de servicio	515.377,00 €	456.200,22 €
(-) consumo de materias primas	-25.950,00	-19.300,00 €
(-) gastos de personal	-368.666,42€	-399.725,34 €
(-) servicios exteriores	-24.050,00 €	-34.152,26 €
(-) amortizaciones	-1.000,00 €	-2.022,62 €
(-) Gastos excepcionales	0 €	0 €
(-) Costes comunes	-63.653,43 €	0 €
(-) Inversiones	-1.500,00€	-1.000,00 €

Cuenta de explotación prestación servicio mantenimiento edificios

	2024	2023
(+) Ingresos prestación de servicio	91.718,32 €	87.882,25 €
(-) consumo de materias primas	-26.000,00 €	-31.420,00 €
(-) gastos de personal	-35.300,00 €	-40.252,09 €
(-) servicios exteriores	-17.750,00 €	-14.920,54 €
(-) amortizaciones	-825,00 €	-389,62 €
(-) Gastos Excepcionales	0 €	0 €
(-) Costes comunes	-11.330,70 €	0 €
(-) Inversión	-1.000 €	-900 €

Cuenta de explotación prestación servicio Conserjería



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 10 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



	2024
(+) Ingresos prestación de servicio	46.938,01 € €
(-) consumo de materias primas	-1.000,00 €
(-) gastos de personal	-29.400,00 €
(-) servicios exteriores	0 €
(-) amortizaciones	0 €
(-) Gastos Excepcionales	0 €
(-) Costes comunes	-5.797,92 €
(-) Inversión	0 €

Cuenta de explotación prestación servicio Conservación y mantenimiento de vías públicas y edificios municipales

	2024
(+) Ingresos prestación de servicio	308.007,47 €
(-) consumo de materias primas	-49.000,00 €
(-) gastos de personal	-176.000,00 €
(-) servicios exteriores	-48.400,00 €
(-) amortizaciones	-1.012,00 €
(-) Gastos Excepcionales	0 €
(-) Costes comunes	-38.057,72 €
(-) Inversión	-3.000 €

Cuenta de explotación prestación servicio Jardinería y mantenimiento de zonas verdes

	2024
(+) Ingresos prestación de servicio	468.569,92 €
(-) consumo de materias primas	-31.800,00 €
(-) gastos de personal	-338.709,70 €
(-) servicios exteriores	-63.500,00 €
(-) amortizaciones	-900,00 €
(-) Gastos Excepcionales	0 €
(-) Costes comunes	-57.890,86 €
(-) Inversión	-9.000 €

4.2 LA CUENTA DE OTROS RESULTADOS

No existen otros resultados fuera de los presupuestados

4.3 PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital es una herramienta utilizada para el proceso de planeación de los gastos correspondientes a aquellos activos de la empresa, cuyos beneficios económicos, se esperan que se extiendan en plazos mayores a un año fiscal.

El presupuesto de capital es una lista valorizada de los proyectos que se presumen realizables para la adquisición de nuevos activos fijos, es decir cuando una empresa mercantil hace una inversión del capital incurre en una salida de efectivo actual, esperando a cambio beneficios futuros. Por lo general, estos beneficios se extienden más allá de un año en lo futuro.



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPESA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 11 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



Algunos ejemplos incluyen la inversión en activos como en equipos, edificios y terrenos, así como la introducción de un nuevo producto, un nuevo sistema de distribución o un nuevo programa para investigación y desarrollo.

No se prevén inversiones con plazo de ejecución o amortización plurianual.

4.4 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

A) OPERACIONES CONTINUADAS

1.Importe neto de la cifra de negocios	1.430.610,72 €
b) Prestaciones de servicios.	1.430.610,72 €
705000001 Servicios de Limpieza ordinarios	450.135,23 €
705000004 Servicios de Limpieza Extraordinaria y N.E.	65.241,77 €
705000002 Servicios Mantenimiento Fontanería	91.718,32 €
705000005 Servicio Conserjería	46.938,01 €
705000006 Servicio Mantenimiento Vías públicas	168.387,47 €
705000009 Servicio Mantenimiento Edificios públicos	139.620,00 €
705000007 Servicio Jardinería	468.569,92 €
2. Variación de existencias de productos teerminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	
4. Aprovisionamientos	170.800,00 €
a) Consumo de mercaderías	116.000,00 €
600 Consumo de mercaderías	116.000,00 €
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	29.800,00 €
601 Compras de otros aprovisionamientos	29.800,00 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	25.000,00 €
607 Trabajos realizados por otras empresas	25.000,00 €
5. Otros Ingresos de la explotación	
6. Gastos de personal	1.050.476,12 €
a) Sueldos y Salarios	766.944,92 €
640 Sueldos y salarios	757.778,50 €
641 Indemnizaciones	9.166,42 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPESA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 12 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RÍDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



b) Cargas sociales	283.531,20 €
642 Seguridad social a cargo de la empresa	283.531,20 €
7. Otros gastos de la explotación	171.765,99 €
a) servicios exteriores	168.765,99 €
621 Arrendamientos y cánones	90.200,00 €
622 Reparaciones y conservación	5.150,00 €
623 Servicios de Profesionales independientes	4.000,00 €
625 Primas de Seguro	9.000,00 €
626 Servicios bancarios y similares	600,00 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	300,00 €
628 Suministros	19.465,99 €
629 Otros Servicios	40.050,00 €
b) Tributos	3.000,00 €
631 Otros Tributos	3.000,00 €
8. Amortización del Inmovilizado	3.737,00 €
681 Amortización del inmovilizado	3.737,00 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	19.331,61 €
a) Deterioros y pérdidas	19.331,61 €
678 Gastos extraordinarios	19.331,61 €
12. Inversiones reales	14.500,00 €
a) Inversiones reales	14.500,00 €

B) RESULTADO DEL EJERCICIO

b.1 Resultado antes de impuestos	0,00 €
----------------------------------	--------



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 13 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



5. ANEXO PERSONAL

El capítulo de gastos de personal está compuesto por los costes salariales, la seguridad social a cargo de la empresa y las posibles indemnizaciones. Así mismo se comprende el coste del personal directivo. No existen indemnizaciones por asistencia a Consejo de Administración o Junta.

La plantilla prevista para el ejercicio 2024 es de 48 trabajadores/ras, que se distribuyen según la siguiente disposición,

Capítulo 1.- Personal

AREA DE ACTIVIDAD	Número	Importe
Dirección	1	37.000 €
Administración	3	45.000,00 €
Limpieza de edificios	27	256.000 €
Mantenimiento edificios	1	25.000 €
Servicio de conserjería	1,5	21.000 €
Servicio de mantenimiento de Vías y edificios	4	121.000,00 €
Servicio de Jardinería	10'50	338.709,70 €
Seguridad social		
283.531,20 €		
Indemnizaciones Laborales		Gratificaciones y Productividad
9.166,42 €		13.700,00 €

6.-Gastos de bienes corrientes y servicios

6.1.- S. Limpieza de edificios

1.-APROVISIONAMIENTO	25.950,00 €
1.1-COMPRAS MATERIAL LIMPIEZA	21.000,00 €
2.1-Ropa laboral	3.712,50 €
2.2-Calzado laboral	1.237,50 €
2.-GASTO SOCIAL	368.666,42 €
2.1 SALARIOS LIMPIEZA	256.000,00 €
2.3-S.SOCIAL	104.000,00 €
2.4-INDEMNIZACIONES	5.166,42 €
2.5-GRATIFICACIONES	3.500,00 €
3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	24.050,00 €
3.1-RENTING VEHÍCULO	
3.2-REPARACIONES	150,00 €
3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE	900,00 €
3.15-TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	20.000,00 €
3.16-VARIOS	3.000,00 €
4.-AMORTIZACIÓN	1.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPESA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 14 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



4.1-AMORTIZACIÓN 1.000,00 €

5.-INVERSIÓN 1.500,00 €

5.1-INVERSIONES 1.500,00 €

6.2.- S. Mantenimiento Fontanería

1.-APROVISIONAMIENTO 26.600,00 €

1.1-COMPRAS MATERIAL FONTANERIA 26.000,00 €

2.1-Ropa laboral 400,00 €

2.2-Calzado laboral 200,00 €

3- Material de Oficina

2.-GASTO SOCIAL 35.300,00 €

2.1 SALARIOS FONTANERIA 25.000,00 €

2.3-S.SOCIAL 9.800,00 €

2.4-INDEMNIZACIONES 0,00 €

2.5-GRATIFICACIONES 2 500,00 €

3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN 15.750,00 €

3.1-RENTING VEHÍCULO 9.000,00 €

3.2-REPARACIONES 500,00 €

3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE 900,00 €

3.8-SUMINISTRO CARBURANTE 600,00 €

3.15-TRABAJOS OTRAS EMPRESAS 2.000,00 €

3.16-VARIOS 2.000,00 €

3.22-ASOCIACIONES EMPRESARIALES 750,00 €

4.-AMORTIZACIÓN 825,00 €

4.1-AMORTIZACIÓN 825,00 €

5.-INVERSIÓN 1.000,00 €

5.1-INVERSIONES 1.000,00 €

6.3.- S. Conserjería

1.-APROVISIONAMIENTO 1.000,00 €

1.1-COMPRAS MATERIAL

2.1-Ropa laboral 500,00 €

2.2-Calzado laboral 200,00 €

3- Material de Oficina 300,00 €

2.-GASTO SOCIAL 29.400,00 €

2.1 SALARIOS 21.000,00 €

2.3-S.SOCIAL 8.400,00 €



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 15 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



2.4-INDEMNIZACIONES	0,00 €
2.5-GRATIFICACIONES	0,00 €

3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	650,00 €
3.2-REPARACIONES	0,00 €
3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE	150,00 €
3.16-VARIOS	500,00 €

4.-AMORTIZACIÓN	0,00 €
4.1-AMORTIZACIÓN	

5.-INVERSIÓN	0,00 €
---------------------	---------------

5.1-INVERSIONES

6.4.- S. Conservación de Vías

1.-APROVISIONAMIENTO	49.000,00 €
1.1-COMPRAS MATERIAL PEONES	45.000,00 €

2.1-Ropa laboral	3.000,00 €
2.2-Calzado laboral	1.000,00 €
3- Material de Oficina	

2.-GASTO SOCIAL	176.000,00 €
------------------------	---------------------

2.1 SALARIOS PEONES	121.000,00 €
2.3-S.SOCIAL	48.500,00 €
2.4-INDEMNIZACIONES	3.000,00 €
2.5-GRATIFICACIONES	3.500,00 €

3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	48.400,00 €
3.1-RENTING VEHÍCULO	32.000,00 €
3.2-REPARACIONES	1.500,00 €
3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE	6.000,00 €
3.8-SUMINISTRO CARBURANTE	2.900,00 €
3.15-TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	2.000,00 €
3.16-VARIOS	4.000,00 €
3.24.-Gastos Extraordinarios	831,61 €

4.-AMORTIZACIÓN	1.012,00 €
4.1-AMORTIZACIÓN	1.012,00 €

5.-INVERSIÓN	3.000,00 €
5.1-INVERSIONES	3.000,00 €

6.5.- S. Jardinería y zonas verdes

1.-APROVISIONAMIENTO	31.800,00 €
1.1-COMPRAS MATERIA PRIMAS	24.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 16 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



2.1-Ropa laboral	6.000,00 €
2.2-Calzado laboral	1.800,00 €
3- Material de Oficina	

2.-GASTO SOCIAL	338.709,70 €
------------------------	---------------------

2.1 SALARIOS JARDINERÍA	239.078,50
2.3-S.SOCIAL	94.831,20 €
2.5-GRATIFICACIONES	4.800,00 €

3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	63.500,00 €
------------------------------------	--------------------

3.1-RENTING VEHÍCULO	30.000,00 €
3.2-REPARACIONES	3.000,00 €
3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE	2.000,00 €
3.8-SUMINISTRO CARBURANTE	9.500,00 €
3.9-CONTROL HORARIO TRABAJADORES	
3.15-TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	1.000,00 €
3.16-VARIOS	2.500,00 €
3.17-IMPUESTOS Y TASAS	
3.18-ALQUILER OFICINA	13.200,00 €
3.20-Suministro eléctrico	1.500,00 €
3.24.-Gastos Extraordinarios	500,00 €

4.-AMORTIZACIÓN	900,00 €
------------------------	-----------------

4.1-AMORTIZACIÓN	900,00 €
------------------	----------

5.-INVERSIÓN	9.000,00 €
---------------------	-------------------

5.1-INVERSIONES	9.000,00 €
-----------------	------------

6.6.- Gastos Comunes

1.-APROVISIONAMIENTO	1.500,00 €
-----------------------------	-------------------

3- Material de Oficina	1.500,00 €
------------------------	------------

2.-GASTO SOCIAL	20.400,00 €
------------------------	--------------------

2.2.-DIRECCIÓN	37.000,00 €
2.3.-ADMINISTRACIÓN	45.000,00 €
2.3-S.SOCIAL	18.000,00 €
2.4-INDEMNIZACIONES	1.000,00 €
2.5-GRATIFICACIONES	1.400,00 €

3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	72.865,99 €
------------------------------------	--------------------

3.4-PROFESIONALES INDEPENDIENTES	4.000,00 €
3.5-PRIMAS DE SEGURO	9.000,00 €
3.6-GASTOS BANCARIOS	600,00 €
3.7-GASTOS REPRESENTACIÓN	300,00 €
3.9-CONTROL HORARIO TRABAJADORES	5.500,00 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 17 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Empresa pública

Expediente 1627661Q



3.10-CORREOS	300,00 €
3.11-FORMACIÓ	2.000,00 €
3.12-SERVICIO PREVENCIÓ	8.000,00 €
3.13-WEB - REDES	1.000,00 €
3.14-PROTECCIÓ DATOS	500,00 €
3.17-IMPUESTOS Y TASAS	3.000,00 €
3.18-ALQUILER OFICINA	6.000,00 €
3.19-Tel/datos	3.315,99 €
3.20-Suministro eléctrico Sede	1.200,00 €
3.21-SUMINISTRO AGUA sede	150,00 €
3.23.-SOFTWARE GESTION	10.000,00 €
3.24.-Gatos Extraordinarios	18.000,00 €

7.- ANEXO INVERSIONES

INVERSIONES
14.500,00 €

8.- AMORTIZACIONES

AMORTIZACIONES
3.737,00 €

Sometida a votación la propuesta se aprueban los presupuestos de EMSPA SLU para el ejercicio 2024, con SIETE votos a favor (Antonio González Rodríguez, Davinia Calatayud Sebastià, Jaime Wic Rosa, Belén Marí Villalba, Mar Albuixech Ponce, Dalya Rios Fernández y Ramón Ribera Marí), DOS votos en contra (Josep Magraner Ramón y Francisco Girona Salesa) y ninguna abstención.

Y para que conste y produzca los efectos oportunos, expido el presente certificado con el Visto Bueno de la Presidencia de la Junta de la Sociedad.

Almussafes el mismo día de la firma



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HFYN MWNP L7QA NYFD

Certificado acuerdo p. 1 JGEMPSA 09-11-2023 aprobación presupuestos EMPSA 2024 - SEFYCU 4574635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 18 de 18